



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
Resolución Ejecutiva Regional
N° 792 -2015 -GRA/GR

Ayacucho, 04 NOV 2015

VISTO:

El oficio N° 001-2015-CAREDMA, de fecha 03 de noviembre de 2015, presentado por la Comisión Académica y Artística para el Estudio y Difusión de la Música Ayacuchana en su condición de co-organizadores del II Congreso Nacional de la Música Ayacuchana, hace de conocimiento que en dicho Congreso han acordado institucionalizar la entrega de los galardones "Qapaq Waman" para reconocer a los grandes maestros que a lo largo de su existencia han contribuido a la permanencia, desarrollo y continuidad de la cultura musical de nuestra región, el galardón "Wayna Waman" para quienes, pese a su juventud ya han hecho aportes importantes en el mismo propósito; y



CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional Ayacucho, de conformidad al artículo 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, tiene por objetivo fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo;

Que, conforme a lo establecido en el inciso e) del artículo 9° de la acotada normativa, es competencia constitucional de los Gobiernos Regionales promover el desarrollo regional y ejecutar los planes y programas correspondientes, asimismo, el inciso f) del artículo 10° del mismo cuerpo legal en lo que se refiere a las competencias compartidas, dispone que los Gobiernos Regionales son competentes para la "Difusión de la cultura y potenciación de todas las instituciones artísticas y culturales regionales", concordante con la Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27783;

Que, la Región Ayacucho es reconocida en el país y en el mundo, por su rica cultura, tradición, historia, arqueología y sus atractivos turísticos;

Que, el Gobierno Regional de Ayacucho, a través de sus Direcciones Regionales de Comercio Exterior y Turismo, y de Educación, en cumplimiento de las normativas precedentes, realizan acciones para promover la valoración de la identidad cultural de nuestra Región, mediante el desarrollo de festivales musicales, gastronómicos, poéticos, de artes plásticas, entre otros, donde participan sectores educativos de la Educación Básica Regular, Institutos Superiores no universitarios y docentes;

Que el Instituto Nacional de Cultura de Ayacucho, emite la Resolución Directoral N° 005, declarando el 6 de noviembre de cada año como "Día de la Canción Folklórica Ayacuchana", y el Instituto Nacional de Cultura, ratifica la Resolución emitida en Ayacucho, de esta manera, se expide la Resolución Jefatural N° 606 del 12 de Octubre de 1988 "Reconociendo el meritorio aporte del desaparecido profesor Nery García Zarate" y declarando el 6 de noviembre como "Día de la Canción Folklórica Ayacuchana";

Que, para fortalecer la identidad cultural ayacuchana, desde el año 2014 la Comisión Académica y Artística para el estudio y la difusión de la música ayacuchana, realiza el Congreso Nacional de la Música Ayacuchana con la participación de académicos y músicos venidos de diferentes Regiones, como Apurímac, Huancavelica, Ica, Junín y del interior de la Región Ayacucho, los cuales comparten muchos rasgos culturales artísticos;

Que, en este proceso, los días 3, 4 y 5 de noviembre de 2015, se realiza el II Congreso Nacional "La Música Ayacuchana y su Trascendencia", en la ciudad de Ayacucho, evento que cuenta con exponentes de la música ayacuchana, de las Regiones señaladas en el considerando anterior, a quienes es justo hacerles un merecido reconocimiento, por la labor que realizan en beneficio de la cultura musical ayacuchana dentro y fuera del país, con motivo del Día de la Canción Ayacuchana que se celebra el 6 de noviembre;

En mérito a los considerandos expuestos y a las atribuciones establecidas por el inciso d) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, y el Reglamento de Organización de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Ayacucho;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR el Galardón del Qapaq Waman, a los artistas de la música ayacuchana por su aporte a la cultura musical y a la preservación de la identidad cultural ayacuchanas, de acuerdo a la siguiente relación:

- **Ernesto Camassi Pizarro;**
- **Ranulfo Fuentes Rojas;**
- **Jaime Guardia Neyra;**
- **Magno Valle Reyes y María Ayala;**
- **Eusebio Huamaní Rodríguez;**
- **Justino, Jesús y Julián Alvarado Gutiérrez;**
- **Diva Palomino Hermosa;**
- **Edwin Montoya Rojas;**
- **Guillermo Cornejo Luna;**
- **Rómulo Huamaní Janampa;**
- **Juan Andrés Lares León;**





GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
Resolución Ejecutiva Regional
N° 792 -2015 -GRA/GR

Ayacucho, 04 NOV 2015

- Nancy Manchego Guillen;
- Edwin Garrafa Peña;
- Rosario Hernández Rivera;
- Florencio Alfonso López Pino;
- Felipe Romero Cunya;
- Luisa Taipe Carhuapoma.

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR el Galardón del Wayna Waman, a los artistas de la música ayacuchana por su aporte a la cultura musical y a la preservación de la identidad ayacuchanas, de acuerdo a la siguiente relación:

- Riber Oré Ramírez;
- Damaris Mallma Porras.

ARTÍCULO TERCERO.- CONCEDER mención de honor, a los artistas de la música ayacuchana por su aporte a la cultura musical y a la preservación de la identidad ayacuchanas, de acuerdo a la siguiente relación:

- Celebrina Cruz Gamboa;
- Yhanely Gabina Tomaylla Huamán.

ARTÍCULO CUARTO.- Transcribir la presente Resolución a los interesados y a las instancias pertinentes de la institución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

Prof. Víctor De la Cruz Eyzaguirre
GOBERNADOR (4)